

UCAB: el cambio de la violencia contra la mujer pasa por la educación

Dos abogadas especializadas en derechos humanos y de la mujer, junto a una psicóloga dedicada a la terapia de pareja, analizaron desde distintas aristas las fases de la violencia de género y el abuso sexual, exponiendo en el proceso las fallas estructurales de un sistema que deja a las féminas en estado de indefensión.

La violencia de género sigue siendo un común denominador en la sociedad venezolana, con cifras que no se reducen a pesar de contar con un robusto marco legal que, en teoría, debería mitigar los casos de aplicarse correctamente al momento de proteger a las víctimas y condenar a los victimarios.

El fenómeno, sin embargo, acaba trascendiendo cualquier ordenamiento jurídico porque no existe ley que pueda ser efectiva cuando es operada de manera incorrecta y, además, es respaldada por un sistema sociopolítico que muchas veces acaba por ser cómplice de los abusos.

Eso concluyeron Yumildre Castillo y Milagro Rengifo, abogadas especialistas en la materia, durante las XIV Jornadas de la No Violencia Contra La Mujer, evento organizado anualmente por el [Centro de Clínica Jurídica Padre Luis Olaso, S.J.](#), adscrito a la Extensión Social UCAB.

Las juristas fueron acompañadas por la psicóloga Lisbeth Bolívar, especialista en terapia de pareja, para completar un panel que abordó la violencia de género y el abuso sexual desde distintas aristas. Todas coincidieron en un mismo punto: la educación es imprescindible para generar un cambio positivo desde lo sociocultural.



Educación temprana con transversalización de género

El núcleo familiar y las escuelas tienen un peso enorme en este tema. No se trata solo de educar en materia de valores, sino también abordar la educación sexual desde tempranas edades, a pesar de los tabúes.

En este sentido, Yumildre Castillo argumentó que uno de los principales antídotos ante el abuso sexual contra menores de edad es dotar a los niños, niñas y adolescentes con la información necesaria para que puedan detectar cuándo algo no es adecuado. Para ello, afirmó, deben aprender a reconocer sus propios cuerpos, por lo que la autoexploración no debe ser prohibida ni castigada por los padres.



«¿Qué hacer para evitar el abuso sexual infantil? Básico: promover el autoconocimiento del cuerpo y sus distintas partes, incluyendo las privadas, y nombrarlo de manera adecuada. Debemos superar nuestros tabúes e ideas preconcebidas respecto a la educación sexual. Una mujer que no sabe reconocer las partes de su cuerpo no tendrá la capacidad de saber cuándo alguien la está tocando con afecto sincero y cuándo lo hacen con morbosidad», argumentó.

A pesar de destacar la importancia de la educación ciudadana, la abogada no le resta responsabilidades al Estado, que debe desarrollar políticas públicas que apunten a reducir los casos de violencia de género y abuso sexual, algo que es imposible si ni siquiera se publican cifras oficiales, a pesar de que el Ministerio Público cuenta con una data enorme a raíz de todas las denuncias que se realizan.

“Garantizar que esa violencia sea documentada es un primer paso a su eliminación. Si yo no sé cuántas son las personas afectadas, si la denuncia no se hace, yo no puedo pensar en políticas públicas, planes o programas para atender; ni en qué términos resulta viable prevenir”, acotó Castillo.

Castigar los episodios violentos para prevenir los femicidios

Precisamente en esas denuncias radica otra clave para combatir contra la violencia de género, según explicó Milagro Rengifo en una exposición relacionada con los femicidios, pues los asesinatos son la conclusión de una cadena de episodios violentos que pudiesen ser frenados a tiempo, pero muchos

tribunales no toman las medidas necesarias para evitar que el agresor continúe la escalada contra la víctima.



«Si no trato los delitos más leves, los que son la señalización, los que me van a llevar en contextualización a evitar esto, entonces no estoy haciendo el trabajo; si yo no ataco los acosos y hostigamientos y no le doy la importancia que tiene la violencia psicológica y las amenazas, que son los parámetros ideales para que termine en la violencia de género», resaltó.

Las abogadas examinaron la jurisprudencia local, exponiendo casos en los que ha habido un manejo equivocado e irresponsable por parte de fiscales y jueces, ya que a su juicio, necesitan una formación orientada a la conciencia de género, que les permita entender por qué ciertos factores en crímenes deben considerarse violencia de género y no delitos comunes.

“Lo que más necesitamos es la educación con transversalización de género”, comentó Rengifo, quien celebró la creación de este tipo de espacios, promovidos por Clínica Jurídica, para afrontar el problema.

Las Red Flags no deben subestimarse

Desde el ámbito de la psicología, Lisbeth Bolívar hizo una radiografía de las pistas que deja, progresivamente, el ciclo del abuso de género, que muchas veces se normaliza en las dinámicas de las relaciones modernas.

En este sentido, describió el comportamiento del maltratador en este tipo de situaciones, un rol que se ejerce a raíz de la conformación de dinámicas de poder en las cuales una de las

partes es sumisa y se doblega ante la otra, lo que da pie a situaciones de abuso y control que perpetúan el ciclo.



«El poder lo tiene quien menos necesita a la otra persona. El abusador busca mantener una relación desigual donde ejerce control sobre las decisiones, comportamiento y autoestima de la víctima. Busca tácticas para dejar sin opciones a la víctima para fortalecer su dominio. La víctima, en su rol sumiso, se adapta a las exigencias del agresor para evitar la confrontación», explicó Bolívar.

Pero más allá del funcionamiento de esta dinámica, el problema principal es que persiste a pesar de la evidencia del abuso. Advirtió que la víctima no huye, generalmente, debido a las tácticas de manipulación y control del victimario, lo que da paso, con el tiempo, a un círculo vicioso definido por tres etapas: acumulación de tensión, el incidente violento (psicológico o físico) y la 'fase de Luna de Miel'.

“Las víctimas quedan atrapadas en el ciclo de violencia doméstica debido a este ciclo circular. Hay que tener cuidado porque en la fase de Luna de Miel es cuando la víctima comienza a minimizar lo malo e intensificar lo bueno, que solo se ve en esta fase”, explicó.

Ante estas dinámicas relacionales, Bolívar también resaltó la importancia de la educación, no solo para las parejas, sino también para los profesionales de la psicología, que deben formarse con perspectiva de género para tener la capacidad de detectar los rasgos sutiles que, aunque traten de esconder, acaban mostrando los agresores cuando acuden a terapia de

pareja.

“Es un reto para psicólogos. Tenemos que recordar que este tipo de situaciones se sostienen por una violencia sutil que deteriora la autoestima, la identidad y la vida de la víctima. Todo terapeuta de pareja debe estar preparado y conocer sobre el tema”, recalcó.



Las XIV Jornadas de la No Violencia Contra La Mujer concluyeron con la participación de los asistentes, que compartieron dudas y experiencias vinculadas con la violencia de género, y agradecieron la apertura de espacios como este, que ayudan a

adquirir herramientas para afrontar la situación.

El Centro de Clínica Jurídica Padre Luis M. Olaso, S.J., mantiene sus puertas abiertas de lunes a viernes en el Parque Social de la UCAB, en Montalbán, donde ofrece servicios y asesoría jurídica gratuita con previa cita. La información más detallada está disponible en sus redes sociales @cjuridicaucab en [Instagram](#) y [X](#).

Con información de Radio Fe y Alegría Noticias